
LOS BICENTENARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO SOCIAL LATINOAMERICANO

*Conclusiones Cartagena de Indias
(Colombia), 15 – 18 de junio de
2010*

I. Presentación del seminario

En el transcurso de las últimas tres décadas, América Latina ha experimentado una de las mayores transformaciones sociales, políticas y económicas de su historia contemporánea. Estos cambios han tenido lugar en el marco de una agenda de desarrollo, en la que se han venido combinado una multiplicidad de factores directamente vinculados con la necesidad de (re) establecer la democracia en la los países de la región e impulsar una serie de reformas macroeconómicas que garantizaran un mayor crecimiento y su plena inserción en las nuevas dinámicas de la globalización y la mundialización económica.

Los resultados de este proceso no sólo son evidentes, sino especialmente paradójicos, dado que, a pesar del **establecimiento de la democracia**, el **crecimiento económico** y la **mejora** (relativa) **del bienestar** de la población, la región sigue registrando **elevados niveles de pobreza y desigualdad social**.

Esta situación resulta particularmente preocupante porque en la medida en que prevalecen los problemas estructurales de la región (pobreza y desigualdad) y surgen otros fenómenos igual de complejos (inseguridad, migraciones, cambio climático, narcotráfico, corrupción, etc.), los países latinoamericanos están experimentando una **pérdida de confianza de la ciudadanía en la democracia, el Estado y las instituciones públicas**, así como la emergencia de **nuevas formas de populismo y demagogia** que pueden suponer una grave retroceso para la calidad de la democracia y el desarrollo de los mismos.

En este sentido, la conmemoración de los Bicentenarios constituye una oportunidad para reflexionar y proponer líneas de actuación que permitan **avanzar hacia la construcción de un nuevo modelo social**, donde se supere la pobreza y la desigualdad social, se fortalezca al Estado y las instituciones públicas y se asegure la calidad de la democracia. Un modelo social que, ineludiblemente, debe fundamentarse en un **nuevo contrato social** con un **enfoque de derechos**, a través de la **cohesión social** y las relaciones de confianza entre la ciudadanía, las instituciones públicas y el mercado.

Con este propósito, el Programa de Liderazgo Público ha querido sumarse a las diversas iniciativas que a este respecto viene impulsando la FIIAPP, organizando el seminario: *“Los bicentenarios y la construcción de un modelo social latinoamericano”*, que tuvo lugar en Cartagena de Indias (Colombia), del 15 al 18 de junio de 2010.

El Seminario contó con la **participación de 22 responsables públicos, dirigentes latinoamericanos y expertos/as** de los ámbitos nacionales, locales y regionales de gobierno con competencias en materia de política social y desarrollo.

En concreto, los objetivos del seminario fueron:

- 1) *Analizar los aspectos que definen, limitan y posibilitan la construcción de un nuevo modelo social en la región, tomando como referencia la agenda de la cohesión social y los posibles aportes de otros modelos sociales en el mundo.*
- 2) *Conocer el estado actual de la cohesión social, identificando los desafíos y aportes de las políticas regionales y/o nacionales de erradicación de la pobreza y lucha contra la desigualdad social.*
- 3) *Identificar las claves regionales y nacionales que permiten avanzar hacia la construcción de un modelo social en América Latina, así como el rol que la cooperación internacional puede desempeñar al respecto.*

Para el logro de estos objetivos, el Seminario adoptó una metodología consistente en la integración de actividades de **debate** con la **presentación y análisis de experiencias y casos prácticos** por parte de ponentes y participantes. De igual forma, se desarrolló un programa articulado en torno a tres grandes bloques (Ver anexo). El primero, dirigido al diagnóstico político/conceptual del estado y los desafíos de la cohesión social; el segundo, a la caracterización de los regímenes (políticas públicas e institucionalidad vigente) de bienestar y protección social en la región; y el tercero; a la reflexión y propuestas.

2. Conclusiones:

La primera conclusión a la que se llegó en el seminario fue el reconocimiento de la conmemoración de los bicentenarios como una oportunidad para la reflexión y generación de propuestas que permitan construir un futuro mejor para el conjunto de los países de América Latina. Al margen de las connotaciones simbólicas o nacionales que se puedan alcanzar con esta celebración, los participantes y ponentes coincidieron en señalar como **los bicentenarios constituyen el momento propicio para la formulación de una nueva agenda latinoamericana** que permita superar las contradicciones que han caracterizado a estos 200 años de historia.

En este sentido, se destacó la importancia de **superar las visiones autocomplacientes** que, en ocasiones llegan a tener los países de la región, para entrar en una **dinámica propositiva**, donde se aprenda de los errores del pasado, se evite la generación de nuevas fracturas sociales (en y entre países e incluso, hacia el resto del mundo) y se pueda **poner en valor la experiencia y vitalidad de una región de innumerables riquezas** en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales.

A este respecto, se señaló que en la construcción de esa nueva agenda se deberían **superar los tópicos y estereotipos** que (tanto dentro como fuera de la región) se suelen tener cuando se hacen diagnósticos y propuestas sobre la realidad latinoamericana. Entre ellos, la tendencia dicotómica a referirse a su homogeneidad y heterogeneidad, la presunta excepcionalidad y presencia

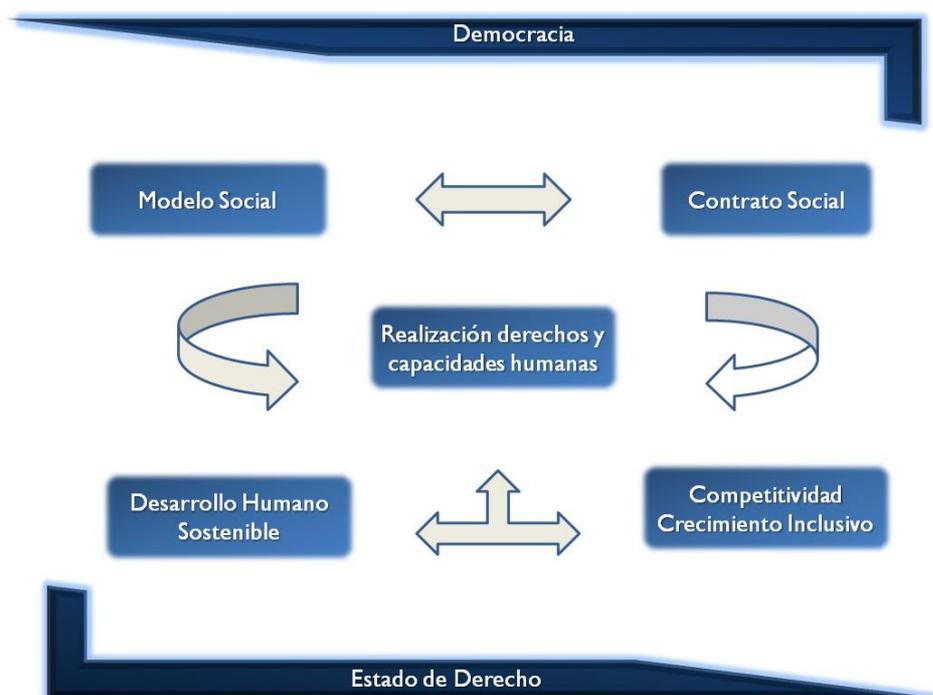
constante anomalías en sus sistemas políticos o los reduccionismos a los que se llega sobre su idiosincrasia y sistemas culturales.

De igual forma, se destacó como en el imprescindible **retorno a la política** se debe dar un salto cualitativo en la declaración de buenas intenciones y afirmación de *verdades de perogrullo* para pasar a **acciones y políticas concretas** que permitan resolver los problemas estructurales de América Latina.

A nivel político, existió un consenso sobre la idea de que en esa nueva agenda se debe tener un horizonte de **generación de un nuevo modelo social latinoamericano**, legitimado por un (renovado) **contrato social con la participación y presencia efectiva del conjunto de la ciudadanía** y fundamentado en un enfoque de derechos humanos que garantice el **ejercicio y capacidad de realización de los derechos y libertades** de todas las personas.

Al referirse a la generación de un nuevo modelo social latinoamericano, se matizó que no se trata del establecimiento de un modelo en el sentido tradicional del término, de un planteamiento rupturista o de la adopción de una fórmula universal, sino por el contrario, de la definición de un conjunto básico de **ideas y principios que actúen como matriz inspiradora del desarrollo humano**. Modelo que, naturalmente, debe surgir de forma endógena en los países latinoamericanos, pero que también puede inspirarse en otras experiencias (buenas prácticas, lecciones aprendidas) que lo pueden acompañar y apoyar en el marco de la cooperación internacional.

Gráfico I. Las bases de un nuevo modelo social latinoamericano



Como se puede observar en el gráfico precedente, las ideas y principios que deberían actuar como matriz inspiradora del modelo social se refieren a la generación de las condiciones estructurales que posibilitan la **realización efectiva de las capacidades y los derechos de todas las personas** (enfoque de derechos), a partir de un nuevo **contrato social** para el **desarrollo humano sostenible** y una mayor **competitividad y crecimiento** de los países.

A diferencia de lo ocurrido en épocas anteriores y en particular, la del *Consenso de Washington*, se hizo hincapié en la **connotación político normativa** (o conceptual) de dichas ideas, evitando incurrir en la adopción de dogmatismos, pero sobre todo, de formulas o recetas universalistas que obvian la intensidad y diversidad de cada uno de los países y de sus respectivos fenómenos sociales, políticos y económicos.

En este orden de ideas, se mencionó que a partir del contexto específico de cada país es imprescindible la existencia de un **acuerdo social, político y económico, donde los derechos humanos sean el horizonte normativo y las desigualdades económicas las limitaciones a enfrentar**.

A raíz de uno de los planteamientos de las ponencias (Kevin Casas, “*Para que los bicentenarios tengan sentido. Reflexiones sobre el desarrollo humano y sus desafíos en América Latina*”), se consideró que un asunto clave para poder avanzar en esta dirección es la identificación/generación de los **sujetos y coaliciones políticas para liderar y promover el establecimiento del nuevo modelo social**. Unos sujetos y coaliciones que deben ser los suficientemente representativos del conjunto de la sociedad (y de los sectores que la componen) y estar en la capacidad de movilizar a la ciudadanía, recuperando su confianza y rompiendo las tendencias de desafección y anomía que caracterizan a la región.

Aunque se menciona la dificultad que ello supone (dada la fragmentación y polarización política en y entre países), se subrayó que existe un enorme **potencial de liderazgo** (político y social) **en la región** al que en ocasiones no se suele llegar. Por esta razón, se considero que un camino a explorar es la identificación de dichos liderazgos y la **intermediación de la cooperación internacional**, en particular la española, **para generar encuentros nacionales y subregionales** entre dichos liderazgos.

De igual forma, se señaló que siendo importantes los encuentros de alto nivel (cumbres presidenciales, foros, etc.), el trabajo político no sólo se puede circunscribir a este ámbito, sino también, se debería desarrollar un trabajo más integral y complementario que incorpore a **representantes de los gobiernos locales, legisladores, miembros de la sociedad civil**, universidades, juventudes, entre otros actores, donde se puede llegar a tener un buen nivel de incidencia y apropiación de la agenda de la cohesión y la construcción del nuevo modelo social.

Una última cuestión que se trató a nivel político fue el necesario **retorno al Estado y a las instituciones públicas**, resaltando que no se trata sólo de una cuestión retórica o de actuaciones para rescatar instituciones financieras como ha ocurrido en otras regiones del mundo. Por ello, se planteó dicho retorno desde la perspectiva del fortalecimiento y redimensionamiento del Estado para que pueda desempeñar un papel central en el nuevo modelo social como **garante, regulador y prestador de servicios**.

En este orden de ideas, se consideró que la traslación del nuevo modelo social en políticas e instituciones públicas debería inspirarse en la perspectiva de la **cohesión social** y a partir de esta, identificar los ámbitos específicos (nacionales y regionales) hacia donde orientarlas. Por este motivo, a nivel de las políticas públicas se reafirmó la necesidad y el compromiso de **luchar contra la pobreza y la desigualdad social**, como **ámbitos prioritarios de un nuevo modelo social**.

A este respecto, hubo un amplio debate sobre las políticas (y su alcance) que se deberían implementar y como dichas medidas han de tener un carácter integral e intergeneracional (para el logro de un desarrollo humano efectivo y la superación de las trampas de la pobreza y la desigualdad), en el que se **evite el riesgo de incurrir en nuevas formas de asistencialismo**.

El debate fue generado, entre otras cuestiones, a raíz de las valoraciones sobre los resultados y alcances de los *Programas de Transferencia Condicionada*, que actualmente se vienen implementando en varios países de la región. Sin desconocer su potencial contribución a la disminución de la pobreza y los logros que se han alcanzado en algunos países, se señaló que dichos programas *per se* no logran eliminar las trampas de la pobreza e incluso, tienden a generar formas de estigmatización con profundas implicaciones en términos de integración y sentido de pertenencia en la población beneficiaria.

Por este motivo, se resalta la necesidad de superar la supuesta dicotomía entre universalismo y selectividad, dado que la opción de políticas para la erradicación de la pobreza y el logro de la cohesión social no consiste en tomar una vía en detrimento de la otra, sino por el contrario, deben tener un **planteamiento coherente** que garantice la existencia de **políticas estructurales y universales (universalismo básico)** para la realización efectiva de las capacidades y los derechos de todas las personas y, al mismo tiempo, se formulen políticas específicas para la población excluida y en situación de pobreza. **Políticas de focalización** (más que programas), donde debería existir un **horizonte temporal intergeneracional** que permita superar las trampas de la pobreza y conlleve a la **igualdad de oportunidades para el disfrute de un universalismo básico** (Ver recuadro I).

Recuadro I. Políticas para la cohesión social: la lógica del universalismo básico

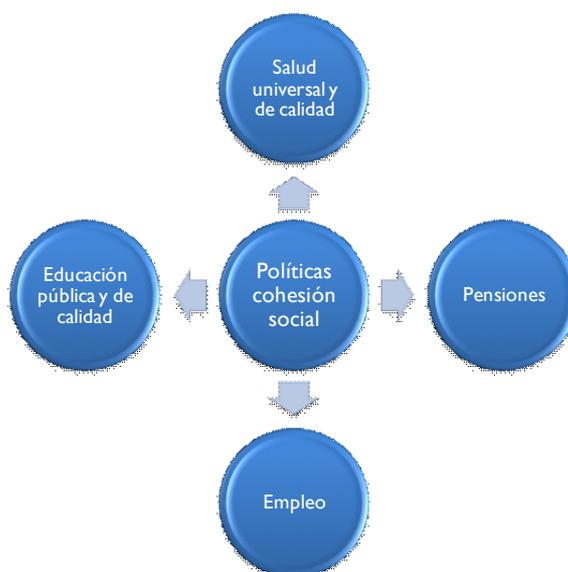
- 1) *Estado garante, regulador y prestador de políticas y servicios públicos*
- 2) *Financiación vía impuestos y rentas generales y disminución de esquemas contributivos*
- 3) *Búsqueda de efecto redistributivo por selección de prestaciones y grupos con alta presencia de sectores vulnerables, no por focalización de renta.*
- 4) *Balance y coherencia entre transferencias condicionadas y servicios de bienestar*
- 5) *Baja a nula desigualdad en las prestaciones, políticas y servicios públicos*
- 6) *Incrementalismo calidad (no sólo cobertura) y políticas con sostenibilidad fiscal.*
- 7) *Incremento de la base impositiva directa y progresiva para el financiamiento de la expansión universalista*

Basado en la ponencia Lucha contra la pobreza: universalismo vs focalización y debates asociados. Ernesto Espíndola Advis, División de Desarrollo Social de la CEPAL.

En términos sectoriales se identificaron cuatro ámbitos que deberían tener una connotación estratégica para el impulso de políticas públicas que garantizaran la cohesión social en el contexto de un nuevo modelo social para la región. Estos ámbitos fueron planteados desde una perspectiva generalista y no como un marco restringido, ya que al igual que sucedió en el nivel político, se consideró erróneo optar por fórmulas o recetas que ignoren la especificidad de cada país.

El primero de estos ámbitos es el educativo y en concreto, la necesidad de formular políticas que garanticen una **educación pública con fuertes criterios de equidad en la asignación de recursos y aplicación de mejoras constantes que aseguren su calidad**. A este respecto, se consideró que el desafío no sólo consiste en aumentar los niveles de cobertura (que en casi todos los países llegan al 100%, sobre todo en la educación primaria), sino adoptar esquemas que hagan de la escolarización una **herramienta para el desarrollo** de cada país.

Por ello, se hizo referencia a la coherencia de políticas y a la integralidad que debe existir entre una educación que promueva las **competencias y habilidades** para la plena inserción de las sociedades latinoamericanas en las dinámicas del siglo XXI en un marco acorde con la **competitividad y ventajas comparativas** de cada país. Unas políticas que logren **redistribuir el conocimiento** entre el conjunto de sociedad; que generen **capital social, sentido de pertenencia** y generen una **ciudadanía activa** y fundamentada en los **valores democráticos**, la legalidad y los derechos humanos. Unas políticas que deben dar lugar a un sistema educativo con una **proyección temporal de largo plazo**, en la que exista igualdad de oportunidades en el **acceso y calidad a nivel primario, secundario y superior**.

Gráfico 2. Políticas de cohesión social: sectores prioritarios


El segundo ámbito es la salud y la formulación de políticas públicas que generen un **sistema sanitario con prestaciones básicas definidas** y un esquema de prestadores de servicios mixto (públicos y privados) orientado por criterios de **equidad** a partir del establecimiento metas claras, no solo en la atención, sino también, en el **logro de una vida saludable** para el conjunto de la población. En este ámbito, se menciona que el desafío en términos de cohesión social, así como del impacto distributivo de los sistemas sanitarios radica en el **acceso, calidad y eficiencia en la provisión de los servicios sanitarios**, pero especialmente, en la generación de **sistemas de financiamiento público**, ya que en la región no existen sistemas de salud homogéneos e igualitarios (Brasil es el único país que se aproxima a este esquema).

La no existencia de este tipo de sistemas es la consecuencia directa de la escasa capacidad fiscal, una situación que por si misma no contribuye a la cohesión social, ya que la financiación recae en los trabajadores/as bajo esquemas contributivos, que generan una sanidad excesivamente segmentada (trabajadores formales, informales y personas sin trabajo) y un incentivo perverso de mejor funcionamiento para este grupo poblacional.

El tercer ámbito estratégico que se identifico es el de las **pensiones** con un horizonte de aumentar la cobertura mediante un componente no contributivo, en el que se deberían contemplar un modelo de **transferencias monetarias para la tercera edad**, así como el impulso de reformas que aseguren la **viabilidad financiera** de los sistemas de pensiones y disminuyan sus costes de transacción, Sobre este aspecto, se destacó como la región ha incurrido en el error de generar sistemas de pensiones generosos en el diseño, pero con poca capacidad de llevarlos a la práctica, entre otras cuestiones por la escasa capacidad tributaria, la

baja cobertura contributiva y la dinámica laboral desfavorable (lenta generación de empleo, baja expansión del trabajo asalariado formal y precarización laboral).

En este ámbito también se señaló que el Estado debería desempeñar un rol de **control y regulación más activa en los sistemas privados de pensiones**, los cuales operan y obtienen su rentabilidad de los mercados financieros internacionales donde no existe garantía de retornos estables y de largo plazo para los trabajadores/as¹ y que dada su configuración financiera, pierden valor ante situaciones de crisis como la actual.

El último ámbito prioritario que se identificó, aunque con menor profundidad fue el del **empleo**. En particular, se menciona la necesidad de reconocer la realidad de la informalidad de subsistencia y como esta no se puede resolver de forma inmediata con planteamiento voluntaristas, sino por el contrario, con esquemas incrementales que permitan **cubrir los riesgos que el mercado informal del trabajo genera**. Para ello, se destacó la importancia de diseñar actuaciones específicas que les permitan acceder a estos trabajadores/as a las prestaciones **sociales** en una lógica adaptada a su realidad y al mismo tiempo, se impulsen políticas que incentiven su formalidad. También se destacó que se debería avanzar en el establecimiento de prestaciones por el desempleo para el conjunto de la población trabajadora.

Además de la eficacia y calidad que debe existir en cada uno de estos ámbitos, en el seminario se consideró que existen otras cuestiones (o claves) transversales que se deben tener en cuenta. La primera y tal vez más importante es la **reforma fiscal**, ya que baja presión que caracteriza la región es la principal causante de los déficits de ciudadanía, la desigualdad y fragmentación en casi todos los países². Por esto motivo, se hizo énfasis en la importancia de avanzar en la generación de pactos fiscales que permitan **consensuar sistemas tributarios con un mayor efecto redistributivo y mayor progresividad** de tal forma que se pueda incrementar la carga tributaria global, se aumente el peso relativo de la imposición directa (mejorando el balance respecto de los impuestos indirectos y en especial, sobre recaudación sobre la renta) y se pueda mejorar la eficiencia y alcance de las administraciones tributarias.

En segundo lugar, se enfatizó la idea de garantizar un **efecto redistributivo** de las políticas de cohesión social, a través de la selección de las prestaciones e **identificación de grupos sociales vulnerables**. Todo ello, acompañado de una combinación de criterios territoriales, étnicos y de género. De igual forma, se menciona la necesidad de trabajar sobre el factor intergeneracional y la conexión temporal que permita una superación efectiva de la pobreza y el tránsito real a la igualdad de oportunidades para el conjunto de la ciudadanía.

¹ Por ejemplo, en el caso de Chile, situación que probablemente se extienda al resto de países de la región, las personas que se jubilan en sistemas privados tienden a recibir una pensión más baja de las personas que están en los sistemas públicos

² Un dato que demuestra esta situación es que América Latina con una presión fiscal del 17% del PIB tiene un coeficiente de Gini de 0,57, mientras que en los países de la OCDE la relación es el del 36,4% del PIB y un coeficiente del 36,4%

La última cuestión de carácter transversal sobre la que se hizo referencia fue la adopción de un **enfoque espacial** en las políticas de cohesión, de tal forma que dichas políticas puedan actuar sobre la brecha rural-urbana y la segmentación territorial urbana de cada país, garantizando siempre el acceso y la financiación de los servicios y las prestaciones en cada uno de los territorios de cada país.

En este sentido, se abordó el tema de la **descentralización** y la necesidad de reorientar los procesos actuales desde una nueva perspectiva de reparto entre territorios y políticas, construyendo y compartiendo capacidades en todos los ámbitos de gobierno.

Superados los procesos de descentralización para el (re) establecimiento de la democracia de la década de los noventa, se considero que el desafío radica en la reformulación de dichos procesos en términos de **cohesión social y territorial** para: i) **asegurar derechos universales en todos los territorios**; ii) redefinir el rol del gobierno central de tal forma que pueda ser garante y coordinador de las políticas sociales en todo el territorio; ii) establecer los **grados de descentralización deseables para cada política social**, manteniendo un enfoque sectorial común; y iii) buscar la **sostenibilidad fiscal**.

Aunque a nivel de la gestión pública se plantearon pocas cuestiones, hubo un consenso generalizado sobre la **profesionalización y mejora de las condiciones laborales en el sector público**, sobre todo en los países donde existen administraciones públicas sin un servicio civil consolidado y en las que se generan incentivos (perversos) para la corrupción.

Finalmente, en el seminario se reflexiono sobre otros fenómenos y problemáticas de la región que no pueden obviarse en la construcción de un nuevo modelo social, dada la correlación e influencia que están teniendo en el desarrollo humano, la movilidad y la fractura social de varios países.

En particular, se hizo referencia a dos tipos de fenómenos que caracterizan a casi todos los países latinoamericanos. Por una parte, las *migraciones* (en su doble connotación intrarregional -o sur sur- y extra regional -o norte sur-), señalando el enorme desafío que existe en aspectos como la **protección social los trabajadores/as extranjeros**, el género, la constitución de familias transnacionales y las denominadas cadenas de cuidados.

En el caso de la protección social se valoro como positivo la existencia del *Convenio Iberoamericano de Seguridad Social* y se insto a que tras su entrada en vigor³, se inicien los trabajos de *lobby* respectivos para su puesta en práctica como un ámbito complementario en la búsqueda de la cohesión social. De igual forma, se menciono la necesidad de formular políticas específicas de cohesión para acompañar el amplio número de familias transnacionales y se preste atención a las

³ El Convenio ha sido ratificado y depositado el respectivo instrumento de ratificación en la SEGIB por El Salvador, Ecuador, Chile, Brasil y España y lo han ratificado parlamentariamente: Uruguay, Venezuela y Argentina, por lo que se estima entre en vigor en el presente año 2010, una vez ratificado y depositado en la SEGIB el respectivo instrumento de ratificación por parte del séptimo país.

cadenas de cuidado para que no sean estas las que asuman el coste y la responsabilidad de la protección y cohesión de los menores y las personas mayores.

El segundo fenómeno al que se hizo referencia y tal vez uno de los más problemáticos es el de la **inseguridad ciudadana** y el **crimen organizado** que, con mayor o menor intensidad, esta presente en todos los países de la región⁴. Este fenómeno tiene profundas implicaciones sociales, políticas y económicas que pueden desvirtuar la cohesión y la construcción de un nuevo modelo social en Latinoamérica. De hecho un importante grupo de países, esta viendo como las bases de dicho modelo y los principios de la cohesión social están siendo minados por el crimen y la inseguridad.

Como señaló el ponente Kevin Casas, “(...) *la inseguridad ciudadana y el temor contribuyen a erosionar el apoyo a las instituciones democráticas y a permitir que afloren inclinaciones autoritarias largamente arraigadas en la cultura política latinoamericana... Una segunda repercusión política concierne al debilitamiento del estado y su legalidad, evidenciado por la proliferación de la violencia delincuencial. En algunas regiones de América Latina y el Caribe –notablemente en zonas fuertemente penetradas por el crimen organizado, que pueden ser encontradas en el corazón mismo de algunas metrópolis latinoamericanas—están en franca duda el monopolio de la coerción legítima del estado sobre su territorio y la eficacia de sus mandatos legales...*

... Las consecuencias de la pérdida de capacidad del estado para hacer valer la legalidad son múltiples. Una de ellas es la creciente tendencia de la ciudadanía de algunos países a desertar de los mecanismos públicos de seguridad y justicia, cuya activación se estima inútil o contraproducente para enfrentar la inseguridad...

... El riesgo de que la violencia social reduzca a la irrelevancia a algunos estados en América Latina y el Caribe es real y no puede obviarse. En una situación de anomia generalizada, deja de estar garantizada no sólo la supervivencia de la democracia, sino la existencia misma del estado como entidad reguladora de la vida colectiva. Una sociedad violenta es una sociedad en la que las bases de la obligación política que vincula a los ciudadanos con el estado se debilitan (...)”.

Además de esta irrelevancia, la inseguridad y crimen organizado están dando lugar a formas perversas de cohesión basadas en un desequilibrio entre los planos éticos y legales de muchas sociedades latinoamericanas, donde también se observan procesos de **cooptación y reconfiguración política** del Estado, lo cual se convierten en una clara amenaza para la democracia en la región.

⁴ Como recordó el ponente Kevin Casas en su intervención “Cada año, aproximadamente 200 millones de latinoamericanos y caribeños –un tercio de la población total de la región—son víctimas, directamente o en su núcleo familiar, de algún acto delictivo. En el año 2000, último para el que hay cifras comparables de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para todas las regiones del mundo, la tasa de homicidios dolosos de América Latina y el Caribe era de 27,5 por cada 100.000 habitantes, más del triple de la tasa mundial y muy por encima de la de cualquier otra zona del mundo. Los datos de esa misma fuente indican que en el transcurso de la primera década de este siglo, más de 1,3 millones de latinoamericanos y caribeños perdieron la vida como resultado de la violencia delincuencial, mucha de ella ligada a actividades criminales transnacionales”.

Dada la magnitud y complejidad de este fenómeno, en el seminario se considero importante incluir el tema de la seguridad en la reflexión sobre el modelo social, así como en las políticas de cohesión social. Esta es una realidad que no se puede desconocer y por lo tanto, se debe asumir su debate para un adecuado tratamiento desde los poderes públicos. Desde luego no el de una seguridad entendida como simple coerción o mano dura ni mucho menos, el de una seguridad adjetivada por términos obvios o altamente ideologizados, sino por el contrario, el de las condiciones que se deben dar para la **prevención social**, la **resolución pacífica de conflictos**, así como la **estabilidad** y **previsibilidad** que el desarrollo humano requiere.